

Santiago, 10 de mayo de 2018.

HECHO ESENCIAL

EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 335

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente


En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en el artículo 3° bis letra b) del D.L. 3.538, y debidamente facultado por el directorio de Empresa Eléctrica de Iquique S.A. ("ELIQSA" o la "Sociedad"), informo a usted lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 6) del artículo 147 de la Ley 18.046, informo a usted con el carácter de hecho esencial que Empresa Eléctrica de Iquique S.A. ha recibido las opiniones de sus directores señores Rafael Salas Cox, Gonzalo Soto Serdio, Luis Gonzalo Palacios Vásquez, Francisco Sánchez Hormazábal y Rafael Blesa Martínez, acerca de la fusión por incorporación de la Sociedad en conjunto con Empresa Eléctrica de Arica S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. en la matriz Compañía General de Electricidad S.A.

Asimismo, comunico a usted que dichas opiniones han sido puestas a disposición de los accionistas el día de hoy en las oficinas sociales y en el sitio internet de la Sociedad www.eliqsa.cl.

Saluda atentamente a usted,

EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.


Eduardo Apablaza Day
Gerente General